



Consejo
Económico y Social
de Castilla y León



La tasa de emancipación juvenil en Castilla y León cae al 11,4 % en 2025 y alcanza su nivel más bajo desde 2007

El Consejo de la Juventud de Castilla y León y el Consejo de la Juventud de España presentan los datos del Observatorio de Emancipación de Castilla y León correspondientes a 2025.

Este informe es elaborado cada año por ambas instituciones y se ha expuesto en la sede del Consejo Económico y Social de Castilla y León.

Valladolid, 16 de octubre de 2026. El Observatorio de Emancipación Juvenil es una iniciativa del Consejo de la Juventud de España, en colaboración con el Consejo de la Juventud de Castilla y León. Su objetivo es **analizar, desde una perspectiva cuantitativa y descriptiva, la situación de las personas jóvenes de Castilla y León en lo que respecta a empleo, educación y vivienda.** Este estudio es el único a nivel autonómico que permite conocer la realidad de la juventud de la región y entender las tendencias y desafíos a los que se enfrenta.

En 2025, **solo el 11,4 % de la población joven de entre 16 y 29 años residente en Castilla y León estaba emancipada**, lo que supone un descenso de 2,2 puntos porcentuales respecto al año anterior. Se trata de **la tasa de emancipación más baja registrada en la comunidad, al menos, desde 2007.** En términos absolutos, de un total de 311.634 personas jóvenes en Castilla y León, únicamente 35.667 vivían fuera del hogar de origen, un 13,2 % menos que el año anterior. Por sexo, **los hombres presentaban una mayor tasa de emancipación que las mujeres, con un 12,4 % frente al 10,3 %.** Destaca especialmente el descenso de 6,7 puntos porcentuales registrado entre estas últimas.

El elevado coste de la vivienda continúa siendo uno de los principales obstáculos para la emancipación juvenil. **El precio medio del alquiler en Castilla y León alcanzaba los 744 euros mensuales**, un 9,4 % más que en 2024. A ello se suma la insuficiencia de los ingresos de la población joven para afrontar estos costes. Una persona joven tendría que destinar, de media, **el 68,3 % de su salario neto mensual al alquiler de una vivienda en solitario**, una proporción que aumenta hasta el 93,9 % entre las personas de 16 a 24 años. Por provincias, Segovia presentaba la situación más desfavorable, con un coste del alquiler equivalente al 91 % del salario juvenil.

Estas cifras **evidencian la falta de correspondencia entre los salarios y los precios del mercado inmobiliario.** Como alternativa, compartir vivienda tampoco está exento de dificultades económicas. En las capitales de provincia de Castilla y León, **el alquiler de una**



Consejo
Económico y Social
de Castilla y León



habitación oscilaba entre los 260 y los 340 euros mensuales, lo que supone destinar entre el 23,9 % y el 31,2 % del salario de una persona joven.

En cuanto al mercado de compraventa, el precio medio de una vivienda libre en Castilla y León alcanzaba los 123.370 euros en 2025, un 11 % más que el año anterior. Esta cifra equivalía a 9,4 veces el salario anual de una persona joven, mientras que **el ahorro necesario para afrontar la entrada inicial de una hipoteca ascendía a 37.011 euros**, el equivalente a 2,8 veces su salario anual. Estos datos reflejan que la compra de una vivienda tampoco constituye una alternativa fácilmente accesible para la juventud de la comunidad.

Por otro lado, **disponer de un empleo no garantiza necesariamente la independencia económica.** Cerca de **tres de cada diez personas jóvenes de Castilla y León (28,8 %) se encontraban en riesgo de pobreza o exclusión social.** Este riesgo era mayor entre los hombres que entre las mujeres, con porcentajes del 30,5 % y el 26,9 %, respectivamente.

En relación con el mercado laboral, **la tasa de paro juvenil se situaba en el 18,9 %**, 1,6 puntos porcentuales más que el año anterior y por encima de la media nacional, situada en el 17,2 %. Esta tasa era más elevada entre las mujeres que entre los hombres, con porcentajes del 20,8 % y el 17,4 %, respectivamente. Además, **el 38,4 % de la población joven asalariada tenía un contrato temporal**, una situación que afectaba especialmente a las mujeres, cuya tasa de temporalidad alcanzaba el 48,4 %, frente al 30,2 % de los hombres.

Asimismo, **el 36,8 % de las personas jóvenes compaginaba estudios y trabajo («sisis»)**, mientras que el 10,5 % ni estudiaba ni trabajaba («ninis»). Por otro lado, el 48,2 % de las personas jóvenes ocupadas que habían finalizado estudios superiores y no continuaban estudiando desempeñaba trabajos por debajo de su nivel de cualificación. Este último dato pone de manifiesto las dificultades que afronta una parte de la juventud para acceder a empleos acordes con su formación académica. Pese a ello, **la tasa de emancipación alcanzaba el 14,1 % entre las personas jóvenes con estudios superiores**, frente al 9,5 % de quienes habían completado, como máximo, la educación secundaria obligatoria.

Ante estos resultados, **la presidenta del Consejo de la Juventud de Castilla y León, Ainoa Acebes**, ha insistido en la necesidad de **impulsar políticas que garanticen el acceso a una vivienda asequible y a un empleo juvenil de calidad**, acorde con la formación de las personas jóvenes y con salarios dignos. Asimismo, ha reclamado una **estrategia integral de emancipación juvenil en Castilla y León**, con objetivos concretos y medidas que permitan superar las barreras económicas que dificultan la independencia residencial. **«Si queremos que las personas jóvenes puedan quedarse en Castilla y León y construir aquí su futuro, tenemos que ofrecer posibilidades reales para hacerlo»**, ha señalado.

Por su parte, **el presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León, Enrique Cabero**, ha agradecido al Consejo de la Juventud de Castilla y León el trabajo conjunto que ambas instituciones vienen desarrollando, **favoreciendo la participación directa de las**



Consejo
Económico y Social
de Castilla y León



personas jóvenes en el Consejo Económico y Social. Asimismo, ha reiterado la necesidad de aprobar una estrategia integral de emancipación juvenil, al considerarla un instrumento imprescindible para promover los derechos individuales y colectivos de las personas jóvenes y **dotar de eficacia real a las políticas relacionadas con el reto demográfico, la gestión del talento y el bienestar social.** En este sentido, ha destacado **la importancia de garantizar servicios públicos de calidad y favorecer la actividad económica y productiva en todo el territorio de Castilla y León.**



Consejo
Económico y Social
de Castilla y León



Podéis consultar los siguientes recursos:

- Presentación del Observatorio de Emancipación 2025:
<https://www.youtube.com/live/c8FhE4aQ9GI>
- Estudio completo: <https://www.cjcyl.es/recursos/publicaciones/>

Sobre el Consejo de la Juventud de Castilla y León

El Consejo de la Juventud de Castilla y León es un ente público de derecho privado, dotado de personalidad jurídica propia y adscrito al Instituto de la Juventud de Castilla y León. Es un referente e interlocutor válido de la juventud, con voz cualificada y reconocida.

Su finalidad es favorecer la integración y el desarrollo social y personal de la juventud de Castilla y León, reforzar las estructuras de participación y promoción juvenil y velar por sus derechos, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa y responsable.

Para más información:

Consejo de la Juventud de Castilla y León

Ainoa Acebes Martín

607 45 33 88